Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria Salud

FO-M9-P3-02- V01
1.220.10- 52 532267

Santiago de Cali, junio 9 de 2020.

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República
Bogotá D.C

Ref.: *HSALM –245-20. Respuesta* Solicitud de información Ley 5 de 1992, muerte de los niños, niñas y adolescentes durante la pandemia por desnutrición.

Respetado Doctor López, reciba un cordial saludo.

Nos permitimos dar respuesta a su solicitud realizada el pasado 3 de junio de 2020.

1. **Sírvase informar ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han muerto por causas asociadas a la desnutrición en el Valle del Cauca durante el año 2020?**

A la semana epidemiológica 22 de 2020, en el Sistema de Vigilancia en Salud Publica Departamental SIVIGILA, se han identificado 13 casos de mortalidad infantil en menores de 5 años, de los cuales, 4 son por desnutrición y 9 casos asociadas a desnutrición (Con Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad Diarreica Aguda). A continuación, se relacionan estos casos.

Tipo doc	Documento	edad_	sexo	EPS	Etnia	Pueblo	Defunción	Residencia
MS	7683400025	3 meses	F	PNA	Indígena	EMBERA	29/12/2019	BOLIVAR
RC	1104845680	11 meses	M	Asmetsalud	Indígena	WOUNAAN	11/03/2020	YUMBO
RC	1112935337	11 meses	F	AIC	Indígena	EMBERA	28/01/2020	EL DOVIO
RC	1111924644	5 meses	M	Mallamas	Indígena	WAUNAN	5/03/2020	BUENAVENTURA
RC	1235143640	6 meses	M	Emssanar	Indígena	WAUNAN	4/03/2020	BUENAVENTURA
RC	1150953305	1 año	M	SOS	Afro		21/01/2020	BUENAVENTURA
MS	31012020	1 año	M	PNA	Afro		1/02/2020	BUENAVENTURA
MS	358061068	2 meses	M	SOS	Afro		14/02/2020	BUENAVENTURA
RC	1114013148	7 meses	M	Salud Total	Mestizo		9/03/2020	PALMIRA
RC	1089639145	9 meses	M	Coosalud	Mestizo		4/05/2020	CARTAGO
RC	1114557375	1 año	F	Medimas	Mestizo		14/04/2020	PALMIRA
RC	1114960018	10 meses	M	Asmetsalud	Mestizo		25/05/2020	YUMBO
PE	907162706	1 año	F	PNA	Mestizo		19/05/2020	CALI

De estos casos de mortalidad podemos decir:

- ✓ 69% (9/13) son menores de 1 año
- ✓ 38,4% (5/13) ocurrieron en población indígena y este mismo porcentaje eran residentes del Distrito de Buenaventura.
- ✓ 76,9% (10/13) se encontraban asegurados. Los tres casos sin aseguramiento obedecen a menores que no estaban registrados y un menor venezolano.

2. **Sírvase informar ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes presentan escenarios de desnutrición en cualquiera de sus niveles en el Departamento?**

La desnutrición por lineamiento nacional se vigila en menores de 5 años. A semana epidemiológica 22 de 2020 se han notificado un total de 251 menores de 5 años residentes en el Valle del Cauca con Desnutrición incluyendo los distritos de Buenaventura y Cali.

Municipio	Desnutrición Aguda Moderado	Desnutrición Aguda Severa
Andalucía	1	1
Bolívar	2	0
Buenaventura	8	9
Buga	7	0
Cali	104	51
Candelaria	2	1
Cartago	0	1
Dagua	0	1
El Águila	2	1
El Cairo	2	0
El Dovio	1	1
Florida	6	2
Guacarí	1	0
Jamundí	5	1
La Unión	0	1
Obando	1	0
Palmira	12	4
Roldanillo	1	1
Toro	1	1

Tuluá	2	0
Ulloa	1	0
Yumbo	13	2
Zarzal	1	0
Total	173	78

En la tabla anterior se evidencian los municipios que a la fecha han notificado casos, Los distritos de Cali y Buenaventura son los que más casos presentan.

En relación con los adolescentes, se aclara que el indicador para la clasificación del estado nutricional de los adolescentes es Talla para la Edad e Índice de Masa Corporal, por tanto, no se mide desnutrición aguda. Sin embargo, en esta población la Secretaria Departamental realiza mediciones anuales a través de cohortes en los colegios a fin de poder conocer y realizar seguimiento al estado nutricional. Sin embargo, en esta pandemia esta acción no ha podido ser desarrollada

3. **Sírvase informar ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes están siendo atendidos de forma especial por parte de la Gobernación por causas asociadas a la desnutrición?**

Por competencia, la Gobernación no realiza atención de casos de desnutrición, pero si garantiza el seguimiento a través de los administradores del Riesgo (EAPB), Por tanto, todo menor identificado con desnutrición debe garantizársele las acciones individuales estipuladas en la resolución 5406 de 2015

4. **Sírvase informar, de los 13 niños fallecidos por causas asociadas a la desnutrición en el Departamento del Valle del Cauca ¿Qué intervención había realizado la Gobernación para garantizar la satisfacción de derechos a los niños en comento?**

- De manera permanente se realiza la vigilancia rutinaria de casos de desnutrición moderada y severa a través del SIVIGILA. Esta información permite monitorear la situación al igual que la toma de decisiones.
- Se realiza seguimiento a los datos ingresados a la base de dato de vigilancia epidemiológica, se garantiza búsqueda activa institucional de caso a fin de garantizar cobertura y oportunidad en la notificación de los casos.
- Cada uno de los casos notificados se analiza rigurosamente con un especialista clínico a fin de poder clasificar los casos y encontrar oportunidades de mejora.

- Se garantiza el seguimiento del estado nutricional del menor hasta la recuperación a través de las de las administradoras del riesgo EAPB
- Se cuenta con tres unidades de recuperación nutricional para el tratamiento sin barreras a los menores desnutridos en el departamento del Valle del Cauca. Estas unidades están ubicadas estratégicamente (Roldanillo, Cartago y Cali) en las IPS Hospital Isaías Duarte Cansino (Cali,), Hospital Departamental de Roldanillo y Hospital San Juan de Dios de Cartago
- En todos los municipios, se continúa fortaleciendo de los diez pasos de la estrategia IAMI "Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia" a fin de garantizar el cuidado prenatal, posnatal y en la primera infancia; Esta estrategia busca motivar y sostener la lactancia materna conocido ampliamente como un factor protector de la Morbimortalidad infantil. Paralelamente se complementa con la estrategia AIEPI que busca atender la morbilidad prevalente de la infancia.
- Durante varios años, la Secretaria Departamental con recursos propios viene garantizando la Formula Terapéutica Lista para el Consumo FTLC como tratamiento para la desnutrición aguda en menores de 5 años.
- Se realiza un trabajo articulado con El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Banco de Alimentos, Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado entre otras a fin de logar acciones intersectoriales que permitan impactar en la morbi-mortalidad infantil.
- Dado que Buenaventura y Cali son distritos, se viene realizando Asistencia Técnica y acompañamiento para el estudio de cada uno de los casos e intervenciones a desarrollar con los diferentes sectores.
- Durante la pandemia, la base de datos de menores identificados y notificados con desnutrición fue entregada a la gobernación para incluir estas familias en los beneficios alimentarios

Cordialmente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

CC: andresleontmf@gmail.com
gerodriguez@procuraduria.gov.co
Revisó: Luisa Fernanda Reina González – Subsecretaría de Salud Pública
Archívese en: Respuesta PQRS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Senador de la República Alexander López Maya

Bogotá D.C., 4 de junio de 2020.

Doctora
CLARA LUZ ROLDÀN
Gobernadora del Valle del Cauca
clroldan@valledelcauca.gov.co; mocampo@valledelcauca.gov.co; contactenos@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali

HSALM –245-20 Favor citar en su respuesta.

Ref.: Solicitud de información Ley 5 de 1992, muerte de los niños, niñas y adolescentes durante la pandemia por desnutrición.

Respetada doctora Roldán, reciba un cordial saludo.

Conforme con el numeral 3 del artículo 6 y el artículo 258 de la Ley 5ª. De 1992, los citados y sujetos del control político deberán rendir informe al Congreso sobre la ejecución de las políticas a su cargo y sobre los demás asuntos que se le solicite conforme al cuestionario planteado. En atención a lo anterior me permito radicar en su despacho el siguiente petitorio:

1. Sírvase informar ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han muerto por causas asociadas a la desnutrición en el Valle del Cauca durante el año 2020?
2. Sírvase informar ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes presentan escenarios de desnutrición en cualquiera de sus niveles en el Departamento?
3. Sírvase informar ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes están siendo atendidos de forma especial por parte de la Gobernación por causas asociadas a la desnutrición?
4. Sírvase informar, de los 13 niños fallecidos por causas asociadas a la desnutrición en el Departamento del Valle del Cauca ¿Qué intervención había realizado la Gobernación para garantizar la satisfacción de derechos a los niños en comento?

Muchas gracias por su atención, su respuesta puede ser enviada a través del correo electrónico alexander.lopez.maya@senado.gov.co .

Cordialmente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur.
Tel: 3823571 -Bogotá D.C.
Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 14

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 14

_Bandeja de salida

Meet

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

Chat

Ana Mirta

Luz Stella Avila Sanchez
nos comunicamos al instante

1 de 689

comunicacion HSALM9245-20

Ana Mirta Murillo Valencia <amurillo@valledelcauca.gov.co>
para alexander.lopez.maya, andresleontmf, gerodriguez, Cco:Maria, Cco:Luisa

Por instrucciones del Despacho de la Secretaria Departamental de Salud, Dra. Maria Cristinc 9245-20, solicitud de información Ley 5 de 1992 muerte de niños y niñas adolescentes duran Cordialmente,

Despacho Secretaría Departamental de Salud
Gobernación del Valle del Cauca
Edificio Palacio de San Francisco/Piso 11
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Cali
Teléfono: (2) 6200000 Ext. 1600

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

No imprimas este correo si no es necesario. Ahorra y usa con eficacia los recursos, ¡Cuida tu Planeta!

Responder | Responder a todos | Reenviar